



MEJORAMIENTO

INNOVACIÓN

INVESTIGACIÓN

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

BASES CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2019

La Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF), convoca al Concurso de Proyectos de **Innovación 2019** del **Programa de Mejoramiento, Innovación e investigación de la Docencia Universitaria**. Esta convocatoria busca conceder **apoyo pedagógico y financiamiento** a iniciativas académicas orientadas al mejoramiento en la docencia de Pregrado, en el marco del **Proyecto Educativo de Pregrado**¹, del **Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV**², del **Plan Estratégico 2017- 2022**³ y de los **Criterios de aseguramiento de la Calidad de la CNA**⁴.

Cabe mencionar que la **innovación** es la segunda etapa de un proceso virtuoso que establece como antecesor al mejoramiento de la docencia universitaria que tiene por objetivo realizar **cambios estructurales en la docencia** y de forma posterior se encuentra la investigación que tiene por fin indagar y crear conocimiento sobre docencia universitaria, para finalizar en un artículo científico, con los resultados de impacto de innovaciones realizadas en dos o más cursos.

1.- DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

1.1 OBJETIVO

El presente **Concurso de Proyectos de Innovación de la Docencia Universitaria 2019**, tiene por objetivo otorgar apoyo académico, acompañamiento y financiamiento a iniciativas orientadas a la innovación docencia de Pregrado.

La innovación supone prever estrategias que articulen cambios en niveles o ámbitos subjetivos y objetivos en la docencia universitaria (Fullan y Steigelbauer, 1991 en Angulo Rasco, 1994; Gómez Campo y Tenti Fanfani, 1989). Desde esta perspectiva, **se sostienen innovaciones cuando los docentes planifican modificaciones estructurales en las estrategias de enseñanza y de evaluación en todas las clases del semestre desarrollando aprendizajes profundos en los estudiantes.**

¹ [Ver Anexos 1](#)

² [Ver Anexos 1](#)

³ [Ver Anexos 1](#)

⁴ [Ver Anexos 1](#)



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

Algunos ejemplos que se pueden considerar para la innovación en la docencia consiste en **realizar en dos o más cursos completos el rediseño total de su sistema metodológico o evaluativo** con el fin de apuntar a un enfoque de enseñanza basado en competencias.

1.2 A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

En esta convocatoria **destinada a la innovación**, podrán participar:

- **Equipos de académicos** de la PUCV, conformados por un mínimo de **2** y un máximo de **4** docentes de **una** unidad académica.
- **Equipos de académicos** de la PUCV, conformados por un mínimo de **1** y un máximo de **2** docentes de **dos** unidades académicas diferentes.
- **Equipos de académicos** de la PUCV, confirmados por un mínimo de **1** y un máximo de **2** docentes de **tres** unidades académicas diferentes.

Un miembro del equipo deberá asumir la responsabilidad del Proyecto, bajo el título de **director**, quien tendrá necesariamente la calidad de *profesor jerarquizado, asociado o permanente no jerarquizado*. A su vez, el o un segundo miembro del equipo (sin importar su jerarquía académica) deberá ser nombrado **director subrogante**.

El director y director subrogante serán los **representantes** del proyecto y, por ende, sus **interlocutores** frente a la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF).

Es importante destacar que los docentes participantes pueden ser parte del equipo de **un solo** proyecto en postulación y/o adjudicado.

1.3 LÍNEAS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

La **Vicerrectoría Académica** y su **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo** aspira a que todas las **unidades académicas** de la Universidad puedan implementar procesos formativos con académicos motivados y capacitados, dispuestos a llevar a la práctica el modelo de formación basado en competencias de la universidad involucrando estrategias de enseñanza y aprendizaje activas; considerando la evaluación de los aprendizajes y el uso pedagógico de recursos tecnológicos y didácticos de calidad; dando valor a los ambientes de aprendizaje propicios para la participación y cooperación.

Por lo anterior, se financiarán iniciativas orientadas a generar **innovaciones en la docencia de Pregrado** que contribuyan a la **calidad** de los procesos formativos aplicados en la práctica concreta de sus cursos y en diversos espacios formativos (aulas,



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

laboratorios, centros de prácticas, etc.). Las acciones anteriores deben reflejarse en el esfuerzo institucional de **innovar en el diseño de las asignaturas**, evidenciando esto en la programación del **Syllabus**⁵ de los cursos a intervenir.

Por esta razón inicialmente, los proyectos deberán **diseñar o reajustar el Syllabus de su asignatura incorporando la innovación propuesta**. Este aspecto debe ser incluido en el informe de primera etapa de planificación de la innovación. Junto con lo anterior, todo proyecto de innovación debe considerar una de las siguientes líneas de acción:

Innovación en la Docencia Universitaria:

1. Fortalecimiento de las estrategias de enseñanza y aprendizaje en asignaturas críticas con varios paralelos y/o foco en primer año.

Persigue mejorar los aprendizajes y aumentar la tasa de aprobación de las asignaturas críticas que cuentan con varios paralelos y/o que además son de primer año. Puede enfocarse a distintas áreas: generación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación comunes con sus respectivos seguimientos de resultados, etc.

Ejemplo de proyecto: *Fortaleciendo las competencias de implementación y mediación didáctica de los aprendizajes por medio de las estrategias de estudio de casos y simulación de situaciones de aprendizaje.*

Marco de Cualificación⁶: *Dimensión I. Responsabilidad Docente. - Dimensión II. Ambiente para el aprendizaje y buena relación con los estudiantes. - Dimensión III. Enseñanza para el aprendizaje.*

2. Incorporación de un sistema de metodologías didácticas que incorporen el Aprendizaje Activo, Colaborativo y/o Auténtico:

Pretende buscar el desarrollo y la aplicación de **estrategias de enseñanza y de aprendizaje**, que favorezcan el aprendizaje activo, colaborativo y/o auténtico en uno o más cursos. Estos métodos de aprendizaje deben posicionar al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje. Desarrollando habilidades de búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información, asumiendo un papel más activo en la construcción del conocimiento.

Se pueden desarrollar una o más de las siguientes estrategias: Análisis de casos, Enseñanza basada en Preguntas, Aprendizaje Basada en Problemas, Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Equipos, Ambientes simulados, Aprendizaje colaborativo, Evaluaciones auténticas, etc.

Ejemplo de proyecto: *Metaevaluación del Sistema de Evaluación Clave Integrada en la carrera de Pedagogía en Educación Básica: una perspectiva situada y reflexiva.*

⁵ “Una guía de referencia para docentes y estudiantes acerca de la organización del curso, la que debe considerar no sólo el contenido, sino también los resultados del aprendizaje de los estudiantes, las principales tareas y plazos, al igual que su enfoque y metodología de enseñanza” Para más información acerca de qué es un syllabus y para qué sirve, sugerimos revisar el siguiente link: <http://vra.ucv.cl/ddcyf/wp-content/uploads/2015/11/syllabus-continua1.pdf>

⁶ Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV.



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

Marco de Cualificación: *Dimensión I. enseñanza para el aprendizaje. - Dimensión II. Evaluación para el aprendizaje.*

3. Incorporación de tecnologías (TIC) al aula para fortalecer competencias profesionales:

Busca fortalecer la implementación sistemática en un curso de iniciativas que mejoren el aprendizaje de los estudiantes a través de la utilización de las TIC, simuladores, recursos tecnológicos, programas computacionales, etc., con la intención de que los estudiantes tengan una mayor participación e involucramiento en su aprendizaje y desempeño académico y que apoyen la generación de competencias tanto académicas como las relativas a la vida profesional de los estudiantes.

Ejemplo de proyecto: *Fortalecimiento del Modelo Didáctico, mediante clases virtuales en la carrera de Contador Auditor, para mejorar la comprensión de textos disciplinares complejos.*

Marco de Cualificación: *Dimensión IV. Uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).*

4. Incorporación de un sistema de evaluación enfocado a competencias:

Pretende incorporar un sistema de evaluación que conciba las competencias como el resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos, específicamente saber, saber hacer, saber ser y saber emprender. La evaluación basada en competencias también se define como una actuación idónea que emerge de una tarea concreta, en un contexto con sentido y que, por lo tanto, requiere la apropiación suficiente de un conocimiento por parte de un individuo. En este sentido, se propende desarrollar un plan de evaluaciones coherentes con los Resultados de Aprendizajes basados en competencias, con sus respectivas situaciones e instrumentos de evaluación.

Ejemplo de proyecto: *Fortaleciendo las competencias de implementación y mediación didáctica de los aprendizajes por medio de las estrategias de estudio de casos y simulación de situaciones de aprendizaje.*

Marco de Cualificación: *Dimensión IV. Evaluación para el aprendizaje.*

5. Fortalecimiento de las prácticas profesionales en cursos superiores:

Apunta al mejoramiento de la organización y sistemas de evaluación y acompañamiento de las asignaturas de cursos superiores que involucren prácticas profesionales ubicadas en los cursos finales de las mallas curriculares. Esto, con el fin de contribuir fortalecer las experiencias de desempeño auténtico y contribuir a una retroalimentación continua y de calidad para el estudiante en sus acercamientos a la realidad profesional. Esta línea se inserta en el interés de desarrollar competencias fundamentales para su futuro desarrollo profesional.

Ejemplo de proyecto: *Fortalecimiento de las Prácticas Profesionales como actividad integradora de competencias en el proceso formativo.*

Marco de Cualificación: *Dimensión I. Responsabilidad docente. - Dimensión III. Enseñanza para el aprendizaje.*



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

6. Procesos de enseñanza y de aprendizaje para el desarrollo de Competencias de Formación Fundamental:

Busca el desarrollo y la aplicación de **estrategias de enseñanza y de aprendizaje**, que favorezcan el desarrollo de **Competencias de Formación Fundamental**⁷ en un conjunto de clases.

Las Competencias de Formación Fundamental, que han sido definidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, van a ser entendidas como un conjunto de características y potencialidades que un Profesional del siglo XXI debe desarrollar para poder desenvolverse de manera acorde a las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales actuales. Dentro de estas competencias podemos apreciar: *Comunicación, Trabajo en Equipo, Resolución de Problemas, Reflexión, Conocimiento en las Nuevas Prácticas Científicas y Tecnológicas*. Además de desarrollar el *Respeto, la Motivación, actuar como Ciudadanos Responsables y Éticos* en el ámbito valórico. Todas estas competencias son deseables para lograr profesionales con un desempeño profesional ético y responsable.

Esta línea contempla aspectos como: elaboración de actividades didácticas y evaluaciones que propicien el desarrollo y/o fortalezcan este tipo de competencias en los estudiantes, sobre todo poniendo énfasis en los aprendizajes de actitudes y su correspondiente evaluación. Por ejemplo, en esta línea se puede desarrollar proyectos orientados en metodologías de *aprendizaje y servicio (A+S)*⁸, evaluación de actitudes, propuestas de integración de estas competencias en asignaturas obligatorias y/o en un grupo de asignaturas o paralelos propios de cursos de formación fundamental (Antropología Cristiana, Moral Cristiana, etc.)

Línea Nueva

Marco de Cualificación: *Dimensión III. Enseñanza para el Aprendizaje. - Dimensión IV. Evaluación para el Aprendizaje.*

2.- DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

El diseño e implementación de los Proyectos de *innovación* 2019, considera una duración **máxima de 10 meses** (primer y segundo semestre del 2019).

- **Comenzado** en abril del 2019.
- **Terminando** en diciembre del 2019.

⁷ [Ver Anexos 6](#)

⁸ Este tipo de aprendizaje considera la implementación de metodologías de aprendizaje servicio en un curso, bajo una lógica de colaboración y aprendizaje mutuo entre los estudiantes y la comunidad. aplicando así sus conocimientos a contextos reales mediante servicios entregados a Socios Comunitarios



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

El equipo a cargo debe comprometerse a **comenzar y terminar** su proyecto durante los **plazos señalados**. En caso que no ocurriese dicha acción y no se cumplan con los plazos asumidos, el proyecto será suspendido.

En caso de **modificarse la calendarización** planificada del 1° y/o 2° semestre académico del año 2019, el plazo de duración de los proyectos de innovación **se adecuará a los nuevos plazos estipulados por Vicerrectoría Académica**.

Una vez publicados los resultados definitivos, se dará inicio al período de diseño y posterior implementación, en donde cada equipo contará con apoyo **permanente y seguimiento** de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU). Para esto, un **asesor** lo acompañará y orientará ofreciendo apoyo **metodológico y pedagógico** presencial y virtual.

La convocatoria contempla las etapas descritas a continuación:

ETAPA 0: SELECCIÓN (marzo 2019)

- ✓ Preselección de los anteproyectos.
- ✓ Revisión y mejoramiento de los anteproyectos y elaboración del proyecto definitivo.
- ✓ 1° reunión de inicio de proyectos convocada por la UMDU
- ✓ Adjudicación pública de los proyectos ganadores.

ETAPA 1: ETAPA DISEÑO (abril – julio 2019)

- ✓ *Primera Etapa: planificación y diseño de materiales y acciones necesarias para la ejecución del proyecto en espacios educativos reales.*
- ✓ Inicio de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.
- ✓ Participación en el Taller de Evaluación de Impacto proporcionado por la UMDU.
- ✓ Participación en el Taller de Syllabus proporcionado por la UMDU.
- ✓ Solicitud de fondo de primera etapa.
- ✓ Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios pre test).
- ✓ 1° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto.
- ✓ Entrega de Informe académico y financiero de Primera Etapa.

ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN (agosto – noviembre 2019)

- ✓ *Segunda Etapa: implementación de lo planificado en espacios educativos reales.*
- ✓ Solicitud de fondo de segunda etapa.
- ✓ Participación en el Taller de Investigación en Docencia Universitaria proporcionado por la UMDU.
- ✓ 2° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto.
- ✓ Grabación de entrevista e implementación del proyecto, para la construcción de cápsulas de difusión informativas, y reportaje sobre el desarrollo del proyecto.
- ✓ Continuación de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

ETAPA 3: EVALUACIÓN Y CIERRE (diciembre 2019)

- ✓ *Tercera etapa:* Evaluación de resultados de aplicación y cierre administrativo.
- ✓ Entrega de Informe académico y financiero final con los resultados comprometidos.
- ✓ Finalización de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.
- ✓ Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios post test).

2.1 LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las Unidades Académicas pueden presentar **un máximo de 2 anteproyectos de innovación**. Estos deberán ser firmados por el Director del Proyecto, el Director de la Unidad Académica patrocinante y el Decano de la Facultad correspondiente.

Además, deberán adjuntar una **carta de apoyo de la Unidad Académica, firmada por el director (a)**, la cual indique el compromiso explícito de la Unidad en relación al apoyo y cofinanciamiento del proyecto. En caso de ser **dos Unidades Académicas**, se debe presentar una carta de apoyo por cada Unidad Académica participante.

Los anteproyectos deberán presentarse de forma online a más tardar el día **Viernes 15 de marzo**, usando como base el **Formulario de Postulación** correspondiente.

Desde la publicación de las bases hasta dos días previos a la fecha de entrega de los anteproyectos, las consultas podrán dirigirse a la coordinación de los proyectos, tanto vía correo electrónico al mail proyectos.innovacion@pucv.cl como al anexo 3177.

El equipo responsable del proyecto también deberá comprometerse al seguimiento y la difusión de la experiencia de manera individual, y también en conjunto con la Vicerrectoría Académica y su Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

No se podrán presentar a esta convocatoria los docentes que tengan informes de cierre o rendiciones de fondos por rendir pendientes de años anteriores al 2019.

Se considerará fuera de base toda postulación que no cumpla con alguno de los aspectos requeridos por el presente documento.



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

2.2 DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de los anteproyectos y proyectos definitivos será realizada en **dos etapas**:

1. En primer lugar, los anteproyectos serán evaluados por **pares evaluadores ciegos** relativos al área del proyecto. Estos asignarán puntajes según los criterios y sub criterios descritos a continuación.
2. A continuación, se realizará una evaluación final por parte de una **comisión de asignación** integrada por académicos de Vicerrectoría y de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), perteneciente a la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF) eligiendo un máximo de 2 proyectos por Unidad Académica.

Los resultados serán informados en las fechas indicadas en el apartado "Cronograma" de este documento.

2.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

A continuación, se presentan los **criterios**⁹ en base a los cuales se realiza la evaluación de los anteproyectos:

- **FORMULACIÓN DEL PROYECTO**

Este criterio dice relación con la claridad, coherencia y precisión que presenta el proyecto.

- **INNOVACIÓN Y PERTINENCIA CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

Las actividades y resultados del anteproyecto aportan a la consecución de objetivos del Plan Estratégico Institucional.

- **PROBABILIDAD DE ÉXITO Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS**

Este criterio evalúa las posibilidades de éxito que tiene el proyecto, por ello se centra en la gestión y en la calidad de los resultados que se esperan obtener, como también la forma de demostrar los mismos. Por otro lado, se evalúa las posibilidades de transferencia de dichos resultados.

2.4 ADJUDICACIÓN Y FIRMA

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se contactará a los directores de los proyectos seleccionados para una reunión inicial donde se informará aspectos pedagógicos y administrativos junto con realizar ajustes a sus anteproyectos, condición necesaria para adjudicación. Posteriormente se informarán las condiciones y la fecha en que se firmará el Acta de Adjudicación.

⁹ Para conocer los descriptores y la ponderación del proyecto [ver Anexos 2](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

La firma del Acta de Adjudicación con el Director del proyecto se realizará cuando el proyecto definitivo esté formulado a plena satisfacción de la UMDU.

2.5 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, COMPROMISOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS

Habiendo quedado seleccionado para su ejecución, el Director de cada proyecto será responsable de responder a la exigencia de dar cuenta de las acciones comprometidas para la primera y segunda etapa de desarrollo de los proyectos.

Para tales efectos, se solicitará la participación en acciones y entrega de los siguientes productos¹⁰:

Participación en Acciones y entrega de Productos	Actores responsables de su implementación
1. Participación activa en dos Taller proporcionados por la UMDU	UMDU
2. Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto
3. Dos reuniones de monitorio sobre avance del proyecto	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto
4. Entrega de dos Informes académicos y financieros	Equipo Directivo del Proyecto
5. Colaboración activa en acciones de difusión realizadas por la UMDU	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto

2.6 TIPS PARA DESARROLLAR UN BUEN PROYECTO

A continuación, le entregaremos a modo de **Tips**, algunas características que debiese tener el desarrollo de un **buen Proyecto**.

- ✓ Realiza una postulación oportuna, completa, planteando dudas dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Desarrolla debidamente las acciones realizadas tanto en los elementos pedagógicos, metodológicos como financieros planteados en el proyecto original.
- ✓ Cumple con los objetivos de su implementación.

¹⁰ Detalle de la información [ver Anexos 3](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

- ✓ Cumple puntualmente con la entrega de los diferentes productos involucrados.
- ✓ Cumple con la participación en todas las actividades ligadas al desarrollo del proyecto, tanto las propias como las definidas por la UMDU.
- ✓ Rinde los recursos de manera ordenada, oportuna y coherente con las acciones y tiempos comprometidos.
- ✓ Responde llamadas y correos electrónicos de la UMDU para las distintas instancias y acciones comprometidas.
- ✓ Demuestra una comunicación y trabajo coordinado entre los componentes del equipo ejecutor.
- ✓ Colabora activamente con las acciones de difusión solicitadas por la UMDU.
- ✓ Participa en la difusión de los resultados obtenidos con la UMDU y su unidad académica.

2.7 SOBRE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O IMPACTO DE LOS PROYECTOS

1.- Evaluación de resultados del proyecto

Será condición que el equipo docente participante genere una acción para evaluar la **efectividad del mejoramiento** realizado. Las estrategias metodológicas como las técnicas e instrumentos que serán aplicados dependerán de cada proyecto y deben ser **coherentes con los objetivos planteados y los agentes involucrados**. (Este aspecto será complementado con el Taller de Evaluación de Impacto

Además, los docentes pueden agregar información que consideren relevante, como número de aprobados, promedio de notas, grupos focales, entrevistas a participantes, encuestas de satisfacción, etc.

2.- Evaluación de impacto del programa de mejoramiento

Junto con lo anterior y de manera paralela, la UMDU realizará una evaluación respecto al impacto del programa de mejoramiento. Para ello, en plena coordinación con el equipo docente, se procederá aplicar **tres instrumentos**¹¹: uno a los/as docentes y dos a los/as estudiantes involucrados en los respectivos cursos de cada proyecto, con la finalidad de medir la **efectividad del programa**

¹¹ Para conocer en detalle los instrumentos, [ver Anexos 4](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

Los cuestionarios serán aplicados a los docentes de los equipos de los proyectos de **manera virtual** durante la 1° y la 2° reunión de monitoreo.

En el caso de los instrumentos que contestarán los estudiantes, serán aplicados en dos instancias (al comienzo y al final de la implementación del proyecto) de **manera virtual** por medio del aula virtual del curso asociado al proyecto. La aplicación será realizada por los propios docentes a cargo, con previa coordinación con el asesor de los proyectos.

3.- Evaluación de cierre de los proyectos

Finalizado el período de ejecución, el equipo de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), realizará una **evaluación interna**¹² respecto al proceso definitivo de planificación, implementación y cierre realizado por cada proyecto.

2.8 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Cada proyecto adjudicado debe proponer la manera en que **difundirá** los resultados obtenidos, así como cualquier producto que, según el criterio de la UMDU, sea pertinente compartir con la comunidad universitaria. Así también, deberá comprometer su participación en otras instancias que Vicerrectoría considere adecuadas para las actividades relativas a la difusión.

En la difusión deben considerarse **videos, ponencias en congresos, seminarios u otras actividades afines**.¹³

Junto con lo anterior, la UMDU se reserva el derecho de difundir las propuestas a través de distintos medios, como videos, notas, libros, seminarios, entre otros, con fines formativos a la comunidad académica PUCV, para lo cual se requerirá la colaboración activa de los docentes de los proyectos según el cronograma señalado.

Por último, como gestión final, **la UMDU generará dos productos** enfocados a difundir las acciones realizadas por cada proyecto.

1.- Cápsula Informativa de difusión

Producto audiovisual que contiene una *breve entrevista* al o los docentes directores de cada proyecto, *testimonios* de dos estudiantes del curso asociado al proyecto, e imágenes audiovisuales de la implementación del proyecto.

¹² Para conocer criterios de evaluación, [ver Anexos 4](#).

¹³ Ver ejemplos de publicaciones y ponencias en Libro de Programa de Mejoramiento e Innovación de la Docencia 2015



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

Dicha cápsula será publicada en la página web de la UMDU (<http://innovaciondocente.pucv.cl/>), con la finalidad de que el proyecto realizado pueda ser difundido a la comunidad de la PUCV.

2.- Libro de Proyectos de Mejoramiento, Innovación e Investigación 2019

Producto impreso y/o en versión digital que contiene los **breves artículos (Proyectos de Innovación e Investigación) y las experiencias (Proyectos de Mejoramiento)** realizados por los equipos docentes a cargo de cada proyecto. La finalidad es **dar a conocer de forma académica** el trabajo realizado por el cuerpo docente durante el diseño y la implementación del proyecto. Para ello, debe redactar el artículo y/o la experiencia en base al contrato entregado por la UMDU. Dicho escrito **será desarrollando por el cuerpo docente** a cargo del proyecto y **será asesorado por el equipo de la UMDU.**

3.- DEL FINANCIAMIENTO

Los proyectos deberán considerar una planificación de gastos con un máximo de **\$900.000**, los cuales serán financiados de la siguiente manera:

- Un **90%** de los montos totales planificados será financiado por la **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.**
- El **10%**¹⁴ restante del gasto total del proyecto es patrocinado por la **Unidad Académica**, lo cual se formaliza por medio de una carta en que el Director de la misma compromete el cofinanciamiento.

Ejemplo:

Monto total solicitado	Aporte DDCYF	Aporte Unidad Académica
\$900.000	\$810.000	\$90.000

Los gastos realizados por cada proyecto deben organizarse en cinco ítems de gasto, que son:

ITEMS GASTO	MODO DE PAGO
I. Gastos de Operaciones	Fondo por rendir
II. Material Fungible	
III. Beca de Ayudantía	Ventanilla Única bajo modalidad de Beca de Ayudantía

¹⁴ En caso de ser necesario, las respectivas Unidades Académicas pueden aportar hasta el 20% del total de los recursos asignados al proyecto.



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

IV. Profesionales	Boleta de Honorarios
V. Servicios	Facturas

Hay **cuatro maneras**¹⁵ en las cuales se puede solicitar los recursos asignados a su proyecto:

1. Fondo por Rendir.
2. Beca de Ayudantía.
3. Boleta de Honorarios.
4. Insumos Dimerc.

Por último, es de **carácter obligatorio**, que:

- Al **30 de julio**, deben haber **realizado el 50% del gasto** de los **recursos asignados**.
- Al **30 de octubre**, deben haber **realizado el 70% del gasto** de los **recursos asignados**.
- Al **30 de noviembre**, deben haber **realizado el 100% del gasto** de los **recursos asignados**.

Si es que algunas de dichas acciones no se llevan a cabo, el **proyecto será suspendido**

4.- CRONOGRAMA

A continuación, se describe un cronograma con las fechas relevantes del proceso:

Evento	Fechas
Postulación	
Divulgación de las bases	22 enero
Recepción de consultas*	22 enero - 13 marzo
Recepción de postulaciones online	22 enero – 15 marzo
Selección	
Preselección de anteproyectos	29 marzo
Reunión inicial	3 abril
Análisis y mejoramiento de los anteproyectos pre-seleccionados	4-8 abril
Recepción de versión final anteproyectos	9 abril
Adjudicación pública de los proyectos de mejoramiento	12 abril
Primera Etapa	

¹⁵ Para conocer en detalle cada modalidad [ver Anexo 5](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

Participación en el Taller de Evaluación de Impacto	2 mayo
Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios pre test)	abril -mayo
1° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto	mayo
Entrega de Informe Primera Etapa	19 de julio
Segunda Etapa	
Participación en el Taller de Investigación en Docencia Universitaria	1 agosto
2° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto	septiembre - octubre
Grabación de entrevista e implementación del proyecto	octubre - noviembre
Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios post test).	noviembre
Cierre financiero	30 noviembre
Entrega de Informe Final	13 diciembre
Entrega de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento	30 diciembre

*Ante alguna consulta o interpretación sobre las bases 2019, debe acudir al *Director* de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

*Toda consulta relativa al Concurso 2019 de los Proyectos de Mejoramiento de la Docencia Universitaria, puede ser dirigida al correo proyectos.innovacion@pucv.cl o al anexo 3177.